

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

MC BIOSAL

1.- Identificación del producto y de la compañía

1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO.

Nombre del producto: MC BIOSAL

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

FERTILIZANTE

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **MC BIOFERTILIZANTES S.L**

Dirección: Camino del Cementerio 20

Población: 23400 Úbeda (Jaén)

Provincia: Jaén

Teléfono: 953754286

E-mail: mcbio@mcbiofertilizantes.com

Web: www.mcbiofertilizantes.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología, Tlf. **915620420**

2.-Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la mezcla.

El producto está clasificado como peligroso según el Reglamento (EU) No 1272/2008.

Acute Tox. 4 H302

Eye Dam. 1 H318

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Palabra de advertencia: **Peligro.**

Frases H:

H302: Nocivo en caso de ingestión. Categoría 4.

H318: Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1. Provoca lesiones oculares graves.

Frases P:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P270: No comer, beber, ni fumar durante su utilización.



P280: Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.

P301+P312: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico en caso de malestar.

P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos, aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar lentes de contacto si lleva, si resultase fácil. Seguir aclarando.

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

3.- Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias.

Nombre: Nitrato de Calcio

Número CAS: 15245-12-2

Número CE: 239-289-5

Concentración: <50% p/p

3.2 Mezclas.

Esta mezcla no contiene sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, ni están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos.

4.- Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Debido a la composición y a la tipología de las sustancias presentes en el preparado, no se necesitan advertencias particulares.

Inhalación.

Desplazar a la víctima hacia un lugar con aire fresco. Conseguir atención médica si persisten las molestias.

Contacto con los ojos.

Se lavarán inmediatamente con abundante agua manteniendo los ojos bien abiertos para asegurar un lavado completo. Consultar con el médico.

Contacto con la piel.

Lavar con agua abundante y jabón. Si se aprecian daños enrojecimiento...) consultar con el médico.

Ingestión.

Inducir el vómito; dar de beber mucha agua (si la víctima está consciente). Consultar con el médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Inhalación.

Puede provocar irritación del tracto respiratorio.

Contacto con los ojos.

Irritante para los ojos.

Contacto con la piel.

No es absorbido por la piel. Causa irritación sobre todo en contacto prolongado con la piel.

Ingestión.

En caso de ingestión, puede causar irritación en boca, esófago y tracto digestivo.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

5.- Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Si el producto se ve envuelto en llamas cualquier medio de extinción puede ser empleado.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Sin medidas especiales.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Produce humos y gases tóxicos e irritantes (óxidos de carbono, hidrocarburos...)

5.4 Equipo de protección contra incendios.

Equipos autónomos de respiración.

6.- Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Se intentará recoger el derrame siempre con guantes y gafas de protección y máscara con filtro respiratorio B2 para vapores inorgánicos. Evitar una larga exposición directa al producto.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Se procurará evitar la contaminación de aguas y suelos. Se informará inmediatamente a las autoridades correspondientes en caso de contaminación de desagües, aguas superficiales y/o subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el líquido y almacenarlo en un recipiente adecuado. Puede usarse absorbente (arena, tierra). Limpiar la zona con agua, tomando las debidas precauciones para evitar contaminaciones. er el líquido y almacenarlo en un recipiente adecuado. Puede usarse absorbente (arena, tierra). Limpiar la zona con agua, tomando las debidas precauciones para evitar contaminaciones.

7.- Manejo y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Se recomienda usar en toda manipulación del producto el equipo de protección personal adecuado: ropa de trabajo, guantes, gafas protectoras, máscara con filtro respiratorio B2 para vapores inorgánicos. Efectuar las operaciones de manejo del producto en zonas bien ventiladas. Tras su manipulación asearse adecuadamente.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Colocar el producto en envases adecuados (plásticos: polietileno, PVC...) y almacenar en lugares frescos y bien ventilados, a temperatura ambiente, protegiéndolos de agentes corrosivos y daños físicos.

8.- Controles de exposición y protección personal

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

- Evitar el contacto con los ojos, piel o ropa. No inhalar los vapores. No ingerir.
- Deben diseñarse procedimientos de trabajo adecuados para reducir al máximo la exposición del trabajador a este producto. Donde esto no sea posible, suministrar el siguiente equipo de protección personal:
 - Protección de la piel: se recomienda el uso de mono y zapatos o botas protectoras.
 - Protección de las manos: se recomienda el uso de guantes impermeables.
 - Protección de los ojos: se recomienda el uso de pantalla facial o gafas de seguridad, frasco lavavojos con agua limpia.
 - Protección respiratoria: se recomienda el uso de máscara protectora adecuada con filtro B2 para vapores orgánicos o equipo de respiración autónomo.
- Todo el equipo de protección personal debe cumplir con las normas CE y debe ser mantenido de manera que asegure su uso apropiado y continuado. Donde sea necesario, los trabajadores deben ser adiestrados en el uso adecuado del equipo de protección personal suministrado.

Medidas de orden técnico:

Quitarse la ropa de trabajo tras el contacto con el producto. Lavar manos y cara.

Controles de la exposición del medio ambiente:

Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente.

9.- Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido pardo.

Olor: Característico.

pH (20°C, según método oficial): 4,2

Densidad (20 ° C, según método oficial): 1,36

9.2. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Contenido de COV (p/p): N.D.

10.- Estabilidad y Reactividad

10.1 Condiciones que deben evitarse:

El producto no presenta peligros debido a su reactividad. Puede descomponerse por encima de 100°C, después de la pérdida de solvente.

10.2 Materias que deben evitarse:

Contacto con ácidos fuertes o soluciones ácidas.

10.3 Productos de descomposición peligrosos:

En altas temperaturas el producto se descompone en humos tóxicos (óxidos de carbono, hidrocarburos...)

10.4 Información complementaria:

--

11.- Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

TOXICIDAD AGUDA ORAL LD (50) EN RATAS: n.a.

IRRITACIÓN n.a.

CORROSIVIDAD n.a.

SENSIBILIZACIÓN n.a.

TOXICIDAD POR DOSIS REPETIDAS n.a.

CARCINOGENICIDAD n.a.

MUTAGENICIDAD n.a.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN n.a.

12.- Información ecológica

12.1 Toxicidad.

Puede causar efectos negativos en la fauna acuícola.

· LC50 peces (Goldenorf) > 100 mg/l

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Producto biodegradable.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

Soluble en agua. No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

13.- Consideraciones sobre la eliminación

13.1 Eliminación de la sustancia o preparado:

No verter en desagües ni mezclar con materiales de deshecho.

13.2 Eliminación de envases contaminados:

Guardar en contenedores apropiados y disponer el producto de acuerdo con las regulaciones de las autoridades competentes.

14.- Información sobre el transporte

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

14.1 Número ONU.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No es peligroso en el transporte.

15.- Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

- Reglamento Europeo (CE) REACH 1907/2006, modificado por Reglamento (UE) 453/2010.
- Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

- Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Reglamento Europeo (CE) 1272/2008.
- Real Decreto 824/2005, sobre productos fertilizantes.
- Real Decreto 374/2001 sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a riesgos de agentes químicos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

16.- Otra información

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Otras frases:

Consejos de prudencia apartado 2.

- P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
- P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización. P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección: Guantes, protección ocular y mascarilla con filtro B1.
- P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal.
- P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

Indicaciones de peligro apartado 2:

- H302 Nocivo en caso de ingestión
- H318 Provoca lesiones oculares graves

Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que lo solicite.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EPI: Equipo de protección personal.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) No 453/2010.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.